

FUNCIONES Y COMPETENCIAS

PRESIDENTE

ALEX CHELLEW

- Representante Legal y Judicial en todos los Actos y gestiones Públicas o privadas
- Preside reuniones del directorio y asambleas
- Firma de Contratos
- Realización de trámites ante el Ministerios y entidades bancarias, en Banco de Chile actúa en forma conjunta con la tesorera de la Asociación. (Firma de cheques, retiro de cartolas y talonarios de cheques).
- Velar por el cumplimiento de plan anual de actividades
- Realiza rendición de Cuentas y de Actividades ante el Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio.
- El presidente será el ejecutor de los Acuerdos de Directorio y Asamblea y velará por las buenas prácticas y el cumplimiento de los estatutos y reglamentos sociales.

VICEPRESIDENCIA

CLAUDIA ADRIAZOLA

- Remplazará a la presidencia en los casos que pueda actuar en caso de ausencia de este.

SECRETARIO GENERAL

MARCO FARIAS

TESORERA

VIRGINA CORDERO

- Corresponderá al Director Secretario asesorar y cooperar al Presidente y a la Vice presidencia, en su gestión de supervigilar todos los asuntos de secretaría de la Asociación.
- El Director tesorero, en su cargo, tendrá todo lo concerniente al movimiento de fondos de la Asociación, así como cuidar de las inversiones y obligaciones pecuniarias de las mismas y de las cobranzas de las cuotas sociales. Corresponderá procurarse de libros de contabilidad que se mantengan al día y de que el Contador prepare oportunamente el balance anual
- La y/el Director Tesorero deberá planificar junto al directorio Actividades pro fondos Asociación.
- La y/o el el Director Tesorero en Banco de Chile actúa en forma conjunta con la Presidencia de la Asociación. (Firma de cheques, retiro de cartolas y talonarios de cheques).

DIRECTORIO

El Directorio podrá sesionar con el quórum de al menos tres de sus miembros y los acuerdos se tomarán por mayoría de votos. En Caso de empate en una votación, decidirá el Presidente.

Serán funciones y atribuciones del Directorio:

- Proponer a cumplir y realizar los objetivos de la Asociación
- Interpretar los Estatutos y resolver toda duda que se presente sobre su aplicación, así como dictar normas para solucionar y regir las situaciones no previstas en los Estatutos o en la legislación sobre la materia.
- Dirigirse a los poderes públicos y hacer publicaciones o declaraciones en representación de la Asociación, a través de su presidente.
- Citar a reuniones y definir el objetivo de la convocatoria.

- Entrar en comunicación con entidades extranjeras para realizar exposiciones u otros fines de la entidad
- Administrar los bienes de la Asociación y disponer de ellos salvo el caso de compra, venta y gravamen de inmuebles, que serán decididos por la Asamblea. En uso de esta facultad de administración el Directorio podrá adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles, acciones en sociedades anónimas, documentos financieros, Podrá percibir o cobrar precios, rentas y cualquier otra suma o bienes que se adeuden a la Asociación, aceptar donaciones, herencias o legados; celebrar toda clase de actos, contratos o contraer obligaciones de cualquier especie
- El Directorio podrá dictar reglamentos que sean necesarios para la buena marcha de la Asociación, tales como normas sobre el desarrollo de las reuniones y asambleas, otorgamiento de poderes, votaciones, elecciones, organización y funciones del personal administrativo; designación de representantes y demás que estime pertinente, siempre que no se aparten del espíritu y la letra de la normativa legal vigente sobre asociaciones gremiales y de los estatutos de la Asociación y de las leyes vigentes.
- Proponer a la Asamblea para la fijación de sus cuotas extraordinarias y de incorporación que deberán pagar los asociados, así como los períodos de pago y los mecanismos de reajustes de las mismas.
- Dar Cuenta por lo menos una vez de las principales actividades gremiales de la Institución y presentar un balance anual, confeccionado y firmado por un Contador habilitado.

DIRECTOR
FRANCISCO CUADRADO

DIRECTORA DERECHOS HUMANOS – SALUD
EBE BELLANGE

DIRECTOR DE EDUCACIÓN
MAURICIO CONCHA

DIRECTORA
MARIA ELENA ETCHEPARE

DIRECTORA
XIMENA VEGA

Comité de sala, quienes decidirán las exposiciones para el calendario 2020 y se constituirá exclusivamente para este fin y estará conformado por los siguientes artistas: Olga Disi, Lorena Villablanca, Esteban Cordova y en calidad de coordinador Alex Quinteros La decisión de este comité es inapelable.

Así mismo otra parte de la selección de exposiciones estará compuesta por el Directorio de APECH y en calidad de coordinador Alex Quinteros La decisión de este comité es inapelable.

Jurados Bases Premio APECH 2019 Jose Balmes

Estará conformado por:

Julen Birke, Artista Visual

Ricardo Fuentealba, Artista Visual

Javier Rioseco, Artista Visual

Norma Ramirez, Artista Visual y ganadora Premio APECH 2018

Ximena Moreno, representante Área de Coordinación de Artes Visuales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.